RESOLUCIÓN No. 575 DE 2024
(04 DE OCTUBRE DE 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SAMC-008-2024, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE.

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere el la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: *Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, elaboró el proyecto de pliego de condiciones y fue debidamente publicado el día 10 de septiembre de 2024.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), los documentos contentivos de la información del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-008-2024.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)",* dicha Resolución corresponde al número 539 y se expidió el día diecisiete (17) de septiembre de 2024.

Que el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000,00) M/CTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractual del proceso contractual de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, análisis del sector, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron debidamente contestadas como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que el proceso de selección abreviada de menor cuantía fue limitado a **MIPYME ORDEN NACIONAL.**

Conforme a lo anterior se expidió el acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego de condiciones definitivo el día diecisiete (17) de septiembre de 2024, en el cual se estableció el siguiente cronograma de actividades del proceso **SAMC-008-2024**:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	AGOTADO	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

		apertura del Proceso de Contratación]	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	AGOTADO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	AGOTADO	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Del 18//09/2024 AL 20/09/2024	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	24/09/2024	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.

Publicación de la lista de precalificados	24/09/2024	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	20/09/2024	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	23 de septiembre de 2024	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24/09/2024	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	26 de septiembre de 2024	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	26 de septiembre de 2024	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	27 de septiembre de 2024	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 29/10/2024 AL 2/10/2024	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	3/10/2024	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación *opcional por la		[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.

Entidad hacerlo en audiencia			
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 de octubre de 2024	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	07 de octubre de 2024	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	08 de octubre de 2024	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	08 de octubre de 2024	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso contractual, hasta el día veintitrés (23) de septiembre de 2024 se encontraba el término para presentar manifestación de interés, tal y como consta en la lista de proveedores interesados publicada en la plataforma (SECOP II), así:

PROVEEDOR INTERESADO
LEODEGAR RAFAEL ROYS MEJIA
CDQ SAS
INCODIM SAS
GLORIA E CEDIEL E
CONSORCIO LANDA
CONSORCIO EPCOLZ
RODRIGO MATA
CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERA SAS
CAVIC
VEICCON SAS
CONSORCIO IRON 2024
B&J INGENIERIA
CONSORCIO CIDOC - F&J
ANDRES MAURICIO CARDOZO
CONSORCIO OBRAS CIVILES 2024
UNION TEMPORAL INGCOEC
CONSORCIO ST OBRAS
MARA LTDA
JR2 INGENIERIA SAS
PRAGMA MA
EUROINCO SAS
RS CONSULTORIAS SAS

CARLOS ARAGON
CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
EDGAR ALFONSO PARRADO GRANADOS
CONSORCIO RAL 24
CIMET INGENIEROS
UAC SAS
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
ALFA1A
CONSORCIO INNOVACAMUS OBRAS
CONSORCIO V-MAN
CONSORCIO IC-AEY
COINTPRO INGENIERIA SAS
JUAN ALBERTO NAVAS RAMIREZ
JAIME ALBERTO RODRIGUEZ BONNETT
INTEROBRASCIVIL SAS
CARLOS MARIO ARIAS MENDOZA
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS
RPP INGENIERIA
CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑÍA LTDA
LOVALL SAS
KAZ C&X SAS
CONSORCIO VICTORIAL VIAL
CONSORCIO CADONA AiD
CONSORCIO IXE
JAIRO LONDOÑO GUATIVA
JAVIER IGNACIO ESCANDON PORTILLA
CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS
INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE SAS
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IPV
LUIS CARLOS QUINTERO TORO
CONSORCIO OBRAS-ALCARAZ ING.
CRISTIAN CAMILO BEDOYA PEREZ
PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA
CONSORCIO BERLIN
CAVT
GFingNova
INGENIERIA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA
AYALA ROJAS Y CIA LTDA INGENIERO CIVILES AYARCO LTDA
COINGA LTDA
CM2T SAS
COLING SAS
JORGE HERNANDO CASTRO RODRIGUEZ

CONSORCIO PORVENIR
TRANSPORTE INGENIERÍA Y SERVICIOS SETRAING SAS ZOMAC
CONSTRUAMBIENTAL DEL COLOMBIA SAS
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC SAS
CONSORCIO STJ 2024
CONSORCIO MANTENIMIENTOS IB
CONSTRUCCIONES BOZAR SAS
WRUSSY INGENIEROS SAS
O & L PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
HCG CONSTRUCCIONES
CCC DE LA SABANA SAS
OMAIRA RIAÑO MOLANO
CONSORCIO H- ANGULAR
INGENIEROS CONSTRUCTORES F&R SAS
CARLOS YUBER RIVERA BARAJAS
CONSORCIO CONSTRUVISA
MONICA LOPEZ
JL-GOMPRO
CONSTRUCTORA KASAF SAS
INTEXE
JUAN FELIPE GOMEZ MUÑOZ
GERMAN GOMEZ GONZALEZ
CONSORCIO ATENAS
NOGARA
DEYIS DEL CARMEN SUAREZ BRAVO
CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
CONSORCIO TIPZER
CONSTRUCTORA KAIZEN SAS
COLOBRAS
CONSORCIO DANISA J&S
INGENIERIA OCIMACS SAS
E&J INGENIERIA SAS
CB SALMER SAS
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
CONSORCIO QUALITY SERRANO
CONSORCIO HB - ML
S&L INGENIERIA SAS
CASTRILLON
JENP
CONSORCIO EMUNAH Y RR
CONSORCIO YINAR -INARCOL
IOC FR SAS

INGENIERIA Y ARQUITECTURA ASOCIADA SAS
CONSORCIO J4 9010
CONSTRUCTORA GEMELAR SAS
CONSORCIO EDURAL
CONSORCIO COIN
CONSORCIO MPR
VERDE URBANO ARQUITECTURA SAS
CONSORCIO ASFADC
CONSORCIO OBRAS LEAD-COS
CONSORCIO OBRAS VSM
I&A CONSTRUCCIONES SAS
CONSORCIO URBANO 2024
CONSORCIO VIAS CYO
CUMBRE INGENIERA SAS
LESATH SAS
CONSORCIO ATRODIFER 2024
TEINCONS
PROYINCON SAS
JGV INGENIEROS SAS
CONSORCIO G Y C
ML
C&A PROFESIONALES DE INGENIERIA SAS
CONSTRULINEA INGENIERIA SAS
CONSTRULINEA SAS
BHR CONSTRUCTORES SAS
ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA
CGPR SAS
CONSORCIO BRAVING
PROMAPA
BC INGENIERIA SAS
PROVEEDOR
RAFAEL ENRIQUE BOHORQUEZ CORREAL
JR FONSECA ING
PLUTARCO LANDINEZ MARTINEZ
CONSORCIO CAR
COMLINRED SAS
PAREDES CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS
CONSARQ UNO SAS
CARCAVA INGENIERA SAS
HEYNER FERNANDO ROBLES SAENZ
IPC SAS
HR ING SAS

CONSORCIO VIAR URBANAS UBATE
CONSORCIO DOBLE D
UT COBING BC

Que teniendo en cuenta el número de manifestaciones de interés allegadas, la Entidad procedió a realizar el sorteo de consolidación de oferentes de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, el cual se llevó a cabo a través del sistema de balotas, cuyos números fueron asignados de acuerdo con la fecha y hora de presentación de interés, eligiendo diez (10) balotas al azar de los oferentes que podrán presentar oferta en el presente proceso contractual.

Los oferentes seleccionados se relacionan a continuación:

NUMERO DE BALOTA	CONFORMACIÓN LISTA DE OFERENTES
20	PRAGMA MA
22	RS CONSULTORIAS SAS
24	CARLOS MANUEL VERGARA BARVO
90	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL
117	I&A CONSTRUCCIONES SAS
61	COINGA LTDA
132	ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA
136	BC INGENIERIA SAS
138	RAFAEL ENRIQUE BOHORQUEZ CORREAL
142	COMLINRED SAS

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se decepcionaron tres (3) propuesta, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

N°	PROPONENTE	FECHA
1	RAFAEL ENRIQUE BOHORQUEZ CORREAL	25/09/2024 11:45 PM
2	ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA	25/09/2024 4:11 PM
3	I&A CONSTRUCCIONES SAS	25/09/2024 7:39 PM

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día veintisiete (29) del mes de septiembre de 2024 como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	RAFAEL ENRIQUE BOHORQUEZ CORREAL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2	ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	I&A CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que durante el término de traslado de la evaluación preliminar el oferente RAFAEL ENRIQUE BOHORQUEZ CORREAL y ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA**,** subsanaron de conformidad con la evaluación técnica.

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente definitivamente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día cuatro (04) del mes de octubre de 2024 como consta en la evaluación publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	RAFAEL ENRIQUE BOHORQUEZ CORREAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	ASDRUBAL DE JESUS GOMEZ ESPINDOLA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	I&A CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Puntaje total Asignado 100

Que de conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda contratar a **I&A CONSTRUCCIONES SAS** con Nit 901838527-5**,** representando legalmente por YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.368.582 de Tunja, el cual obtuvo un puntaje de 100 en la evaluación técnica publicada.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento de pliego de condiciones definitivo, el Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-008-2024 por valor **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000,00) M/CTE.**

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-008-2024, a **I&A CONSTRUCCIONES SAS** con Nit 901838527-5, representando legalmente por YESIKA ANDREA AGUILAR GALLO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.368.582 de Tunja, por valor de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($360.000.000,00) M/CTE**, el cual además incluye impuestos, costos directos

e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los cuatro (04) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	SERGIO BOLAÑO R	LUATANI MARTINEZ	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	CONTRATISTA	ASESOR JURÍDICO	Alcalde Municipal
Fecha	04/10/2024	04/10/2024	04/10/2024
Firma			